


<p>DECRETO No. 066</p> <p>FECHA: 22 DE FEBRERO DE 2020</p>	<p>Código: F-AM-018</p>	
	<p>Versión: 01</p>	
	<p>Página 1 de 1</p>	

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN NOMBRAMIENTOS ORDINARIOS”

El Alcalde del Municipio de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales especialmente las conferidas en el numeral tercero del artículo 315 de la Constitución Política, y en las facultades legales de la Ley 1310 de 2009, Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora **BIBIANA ANDREA SANTAMARIA MEJÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.039.448.735**, en el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA**, adscrito a la Secretaría General , Código 407, Grado 05, Nivel Asistencial, de Naturaleza de Libre Nombramiento y Remoción de la Administración Municipal de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo a los interesados, a efectos de que en un término de máximo 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos, la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en el Municipio de Sabaneta al día veintidós (22) del mes de febrero del año 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA.
Alcalde Municipio de Sabaneta.

Proyectó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTÍNEZ
Secretario de Servicios Administrativos *OECM*

Aprobó: VICTOR HUGO GIL SALAZAR
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

